



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 24-10-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 24-10-2015, celebrada el lunes 05 de octubre de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Lic. Daniel Fernández Fernández	Vocal II

Asesor Legal

Ausente.

Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 18:05 horas.

AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 23-09-15 del 28 de septiembre, 2015.
- iii. Audiencias Profesionales para la presentación del posible diseño del nuevo edificio.



- iv. Audiencia Comisión de Inversión.
- v. Audiencia Comisión del Congreso.
- vi. Asuntos miembros de Junta Directiva.
- vii. Correspondencia Interna.
- viii. Correspondencia Externa.

Presidencia

🚩 ALFEPSI.

Vicepresidenta

- 🚩 Feria de la Salud Mental
- 🚩 Presupuesto Encuentro Asociaciones Regionales

Secretaría

Fiscalía

Tesorería

- 🚩 Realización de estudio pagos de salarios en el ejercicio a.i. de la Dirección del Colegio.

Vocalía I

Asesoría Legal

Dirección Ejecutiva

- 🚩 Presentación de ternas, puesto para Jefe de Servicio al Colegiado.



- ix. **Asuntos Varios**
- x. **Cierre de Sesión**

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-24-10-15 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACUERDO N° II-02-24-10-15 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23-09-15 del 28 de septiembre, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. AUDIENCIAS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSIBLE DISEÑO DEL NUEVO EDIFICIO

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, da la bienvenida y agradecimiento al Arquitecto Hans Pechtel y le indica que dispondrá de veinte minutos para la presentación.

Arquitecto Hans Pechtel

El Arquitecto Hans Pechtel agradece la oportunidad e indica que trae dos propuestas

La I propuesta consta de dos edificios administrativos y uno para servicios complementarios. Los tres edificios estarían articulados por plazas. La primera plaza principal de acceso, la segunda un jardín central y la tercera una plaza con características culturales.

Las dos primeras plazas van a ser vestibulares de los edificios administrativos y la plaza cultural es la que va a articular el edificio administrativo con el edificio de servicios complementarios.

Habrá un parqueo para los usuarios ingresando por la plaza principal, mientras que en otra área se pueden parquear todas las personas que van a utilizar el edificio de servicios complementarios con un acceso independiente a través de la plaza cultural. Siempre el acceso, por un espacio abierto.

Distribución de Edificio Principal, se ingresa al vestíbulo con una recepción de tres secretarías, un área de consulta del usuario y jardín central que articula el mismo. Núcleo de circulación vertical de elevador y escalares para el edificio administrativo como para el área de servicios complementarios.



En el primer nivel estará el área de servicio al colegiado, área del comedor, área de la dirección ejecutiva, el área de la revista, servicios y dos salas de reuniones para uso interno. Dos salas de reuniones grandes para ocho personas y administradas por la recepción.

Ingresando por la plaza cultural en el primer nivel está el auditorio compuesto por tres salas para 70 personas cada una y las cuales se modifican a una sola sala para 210 personas.

En el segundo nivel se encuentra el área de Tecnología, Administración Financiera, Junta Directiva y la Fiscalía Adjunta.

Toda la circulación es a través del jardín central, lo que significa que se puede pasar de un departamento a otro sin pasar por un tercer departamento y además toda la ambientación está orientada hacia el jardín central, lobby, área de circulación vertical. Habrá un puente por el cual se puede ingresar a la parte alta del edificio de servicios complementarios, donde están las dos salas de capacitación para veinte personas cada una que llegan a conformar una sola aula de capacitación para 40 personas. Tres consultorios para atención psicológica, enfermería y la batería de servicios sanitarios para todo el conjunto de servicios complementarios.

La idea es manejar el proyecto con materiales de poco mantenimiento como concreto expuesto, vidrio y algunos acabados en madera para la recepción y que el edificio ocupe poco mantenimiento y se conserve bien durante todo el año.

Se incluye una caseta de guarda y control de acceso.

Área útil de un 80% y un 20 % de circulación que demuestra la eficiencia en los recursos.

La II propuesta consiste en que en la propuesta uno, el edificio es de dos pisos y en la propuesta dos la Junta Directiva está en un tercer piso, donde estaría ubicada la Junta Directiva.

Todo lo que se refiere a las bodegas y archivos estarán dentro del edificio. La proposición de subir la Junta Directiva y techar el jardín central totalmente; tiene un costo de 70 mil dólares más con la ventaja de que libera la periferia del edificio se ventila mejor y el jardín central queda más cubierto.

En esta propuesta el techo del edificio de servicios complementarios es una losa de concreto en la que se pueden realizar actividades en la parte alta con una vista muy buena.

Lo primordial es que el edificio sea sencillo de columnas cada cinco metros y entrepisos de concreto; se buscó articular el edificio a través de espacios abiertos para bajar costos y sacar el mayor partido posible a los jardines. La idea es trabajar con materiales de poco mantenimiento y el concepto es planta libre que significa que el edificio es una estructura de columnas y paredes de carga con las divisiones internas de panelería liviana en muro seco, que permite facilitar las remodelaciones posteriores. La estructura permite que se hagan todas las modificaciones posteriores a este trabajo y el edificio siempre conservando su armonía.

Se toma nota



Arquitecto Andrés Morales

El Arquitecto Andrés Morales agradece la oportunidad para participar.

El proyecto consta de dos secciones con un ingreso principal y parqueo de visitas. Ingreso principal con un jardín a lo largo del proyecto. La idea es que tenga luz y ventilación natural y que funcione sin aire acondicionado, lo cual no priva la posibilidad de adaptarlo.

La idea es crear un espacio central de luz, un jardín, que desde cualquier oficina o al salir se crea la interacción con la naturaleza.

Tres auditorios que pueden funcionar independientemente de las oficinas, aun estando cerradas, la estructura permite el libre acceso a los mismos.

Con una zona de café y de estar que puede ser utilizada en los tiempos de receso o simplemente para poder disfrutar del jardín.

El edificio contará con área de servicio al cliente y recepción, áreas de espera, cafetería y zona de estar que se incorpora con el urbanismo y que ingresa a las diferentes salas de auditorios. Los auditorios se pueden unir entre sí y contando con tres pantallas se pueden incorporar y crear uno solo.

Escaleras, ascensor, baños, enfermería, zona de baños para auditorios, sala de espera y cafetería. Archivo con su bodega (con los requisitos indicados) y una oficina de servicio al cliente con área para atención a los colegiados todo conectado con el jardín central y que da respiro natural al edificio. Se contará además con una terraza en el segundo nivel. Encima de los dos auditorios, dos aulas para veinte personas que se unen en una sola aula.

En el sistema estructural, las columnas están ubicadas siguiendo la simetría y pensando en utilizar estructuras de madera con el sistema que actualmente está siendo utilizado, de madera reciclada y que son maderas que se pegan todas juntas con una goma especial y crean cerchas y vigas que tienen la resistencia del hierro. Las mismas se han utilizado en varios proyectos en el país y dan la característica de material acogedor para dar calidez.

En el segundo nivel, salas de reuniones, oficinas para Junta Directiva y Tribunal de Honor con sus diferentes zonas de estar, batería de baños, ventilación y luz natural, conectadas a una terraza central en la que se pueden llevar a cabo actividades sociales al aire libre o modificarla con toldos para poder disfrutar de la vista. Además de contar con archivo y bodegas en diferentes secciones.

La opción de utilizar madera es buscar armonía con la naturaleza y calidez. Por lo que si las vigas son de metal o concreto habrá en algún momento que forrarlas por lo que es más favorable utilizar las de madera que es un sistema bastante sostenible que busca ir en armonía con la naturaleza y a la vez es un acabado acogedor



La idea es crear una nave construida con marcos estructurales livianos que se traen y montan y luego se chorrean sus entrepisos, el resto sería estructura metálica, techos con aislante para evitar calor y sonido, paredes en exteriores Golden glass con marcos de aluminio y vidrio, con paredes internas en gypsum con aislantes y puertas de vidrio, ventanas de correr en aluminio para que permite la ventilación y la luz natural.

Un edificio que desde afuera se puede observar el café y la vida del mismo con una fachada principal transparente y jardín. El jardín central protegido de la lluvia con separaciones para que salga el aire caliente. Caseta de seguridad y áreas verdes en las cuales se pueden sembrar árboles que permitan áreas de descanso.

Los materiales pueden estar en los novecientos dólares por metro cuadrado. Además consideramos que conforme pase el tiempo y los años los edificios cambian el uso debido a las necesidades y la flexibilidad de los materiales permitirá las modificaciones necesarias

Se toma nota

IV. AUDIENCIA COMISIÓN INVERSIÓN.

La Junta Directiva da la bienvenida al Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador de la Comisión de Inversión, Lic. Eduardo Ramírez y Lic. José Daniel Huertas quienes informan lo siguiente:

En sesión realizada por la Comisión de Inversión el día 21 de setiembre en curso, se procedió a definir la recomendación pertinente a la evaluación de los pre-anteproyectos presentados con motivo del concurso por invitación promovido por el CPPCR para escoger la firma responsable del diseño del nuevo edificio que albergará nuestras instalaciones.

- se trasladó a la Dirección del Proyecto (en adelante Novatecnia) las firmas de arquitectura que previamente habían sido evaluadas y entrevistadas por la Comisión de Inversión.
- Novatecnia procedió a determinar las necesidades institucionales.
- El viernes 11 de setiembre, Novatecnia confirmó la participación de los tres oferentes que continuaban en el proceso: Arq. Hans Pechtél, Arq. Andrés Morales y la firma Lacayo & Asociados. A cada uno se le designó una hora específica para la presentación, cuya duración sería de 45 minutos incluyendo la fase de preguntas por parte de los miembros de la Comisión de Inversión.
- El día de la presentación (14 de Setiembre), previo al inicio de la primera exposición, la firma Lacayo & Asociados, comunicó telefónicamente a Novatecnia que se retiraba del proceso, con lo cual se procedió a recibir las dos ofertas restantes.



- Una vez que se retiran los oferentes, la Comisión de Inversión procede a realizar la evaluación individual por medio del instrumento previamente acordado, entre Novatecnia y esta Comisión.
- Una vez consolidados los resultados son entregados a Novatecnia para la integración total de la Evaluación.
- Se realizó la consulta a la Asesoría Legal de Junta Directiva con respecto al proceder, por cuanto se contó únicamente con dos presentaciones. Dicha consulta fue evacuada por el Lic. Alejandro Delgado en los siguientes términos:

“Me parece que si están bien documentadas las invitaciones, las no aceptaciones o desestimemos, el Colegio cumplió y no vería inconveniente en continuar, especialmente porque hay dos ofertas, que entiendo satisfacen lo solicitado.

El deber es garantizar la participación y transparencia, pero si una empresa no oferta, ¿cómo obligarla?”

En virtud de lo anterior, la Comisión no encuentra mérito para declarar desierto el concurso y procede a continuar con la revisión general de resultados, así como la recomendación a la Junta Directiva en procura de concretar una decisión.

1. La Comisión de Inversión se permite recomendar a la Junta Directiva la contratación del Arq. Hans Pechtel, en consideración de los resultados obtenidos en la evaluación; y tomando en cuenta elementos adicionales que el arquitecto presentó y que permiten maximizar con pocas modificaciones los espacios propuestos y el desarrollo a futuro, tales como:
 - ❖ La estructura que permite incluso crecer en un tercer piso, según las necesidades del colegio.
 - ❖ El uso de materiales nacionales, para facilidad de adquisición y costos, actuales y futuros, manteniendo la presentación original del edificio.
 - ❖ La posibilidad de una amplia terraza sobre el módulo del edificio de capacitación.
 - ❖ La ubicación de las bodegas favorece el aislamiento del ruido hacia las propiedades vecinas.
 - ❖ La inclusión de dos salas de reuniones para cuatro personas, en caso de requerirse para grupos pequeños, elemento que no estaba contemplado pero que sin embargo genera valor agregado.
 - ❖ La previsión de un espacio de almacenamiento para mobiliario a utilizar en el edificio de capacitación, lo cual no había sido contemplado en las necesidades planteadas inicialmente, pero que sin embargo se requerirá.
 - ❖ El menor costo de mantenimiento por los materiales recomendados.



Se considera que la oferta cumple a cabalidad en forma y fondo los parámetros establecidos, tanto en el cartel licitatorio como en lo dispuesto por la Asamblea General en relación al límite del monto destinado para el desarrollo del proyecto.

Ver documentos adjuntos.

ACUERDO N° IV-03-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda según las presentaciones del pre-anteproyecto y la recomendación de la Comisión de Inversión, para escoger la firma responsable del diseño y del nuevo edificio que albergará las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, la contratación del Arq. Hans Pechtel.
- b. Se acuerda que el anteproyecto sea revisado y analizado para aprobar la versión final por parte de la Junta Directiva.
- c. Se delega a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal la elaboración del contrato para su firma.
- d. Comunicar a la Comisión de Inversión para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

Impacto ambiental y regencia ambiental

Se conoce oficio CPPCR-AF-00362015, enviado por el Lic. Arnoldo Redondo Valle en el que solicita la autorización a la Junta Directiva para proceder con la contratación de la Empresa Geo Integrales para la consultoría de la evaluación del impacto ambiental y regencia ambiental, por cuanto Geo Integrales, presentó un menor costo para la realización de la misma.

ACUERDO N° IV-03-24-10-15-B

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la contratación de la Empresa Geo Integrales para la consultoría para la evaluación del impacto ambiental y regencia ambiental, según la recomendación y estudio realizado por la Comisión de Inversión.
- b. Comunicar a la Comisión de Inversión. ACUERDO FIRME.

V. AUDIENCIA COMISIÓN DEL CONGRESO.

Solicitud de ALFEPSI

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Dora Patricia Celis Esparza, Tesorera y el Lic. Nelson Zicavo Martínez, Secretario de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología en el que invitan a concretar la posibilidad de unir esfuerzos para



realizar el próximo congreso, debido a que coinciden fechas, expectativas, sueños y deseos que unidos con seguridad se verán reflejados en un magno evento de gran trascendencia e inigualable calidad.

ACUERDO N° V-04-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder a la Lic. Dora Patricia Celis Esparza, Tesorera de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología, que agradece profundamente su ofrecimiento, sin embargo debido a lo avanzado del proceso organizacional del Congreso de Psicología de Costa Rica "I Congreso Internacional/ VIII Congreso Costarricense de Psicología "Encuentros y Desafíos de la Psicología en los Contextos Latinoamericanos" y por el poco tiempo que se dispone para analizar su solicitud, no es posible acogerla.
- b. Comunicar a la Lcda. Dora Patricia Celis Esparza, al Lic. Nelson Zicavo Martínez y a la Comisión Central del Congreso. ACUERDO FIRME UNANIME

VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

1. Presidencia

Contratación del puesto de Coordinador de Capacitaciones.

El Lic Waynner Guillén Jiménez, hace de conocimiento que se llevó a cabo el proceso de entrevistas de la terna presentada por la Dirección Ejecutiva para la contratación del puesto de Coordinador de Capacitaciones. Las mismas fueron llevadas a cabo por parte de miembros de Junta Directiva, Lcda. Viviana Umaña, Lic. Eduardo Solano y el Lic. Waynner Guillén con una matriz de factores a evaluar.

ACUERDO N° VI.1.1.05-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación del MPsc. Esteban Miguel Carvajal Angulo, cédula de identidad 1-1061-988 a partir del martes 13 de octubre de 2015, devengando un salario bruto mensual de ₡ 800.000,00 al cual se le aplican las cargas sociales y laborales de ley.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez proceder con la contratación. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° VI.1.1.05-24-10-15-B

- a. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva presentar una evaluación del desempeño del MPsc. Esteban Carvajal Angulo en término de un mes a partir de su ingreso.
- b. Se le solicita a la Lcda. Carolina Mena, remitir carta de agradecimiento a las demás personas que participaron en la terna. ACUERDO FIRME.

2. Vicepresidencia

Presupuesto Encuentro Asociaciones Regionales.

La MSc. Sarita Villegas Fernández, informa que se ha estado trabajando en la preparación y coordinación para la realización del III Encuentro de Asociaciones Regionales a realizarse el 24 y 25 de octubre de 2015, cuyo tema ha sido definido como: “Retos y Desafíos del Proceso de Regionalización 2016 – 2020”.

Se solicitó cotizaciones a los Hoteles Tryp, Bouganvillea, Crowne Plaza y Radisson, sin embargo la cotización que reunió las condiciones tanto de presupuesto y de centralización con el fin de no incurrir en mayores gastos de traslados de los colegiados, es del Hotel Crowne Plaza con un monto de \$5.841,25 (Cinco mil ochocientos cuarenta y un dólares USA). La misma incluye hospedaje, alimentación (tres tiempos) y el uso de la sala de trabajo durante los dos días, así como la reunión del Consejo de Asociaciones Regionales que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2015.

El presupuesto asignado para regionalización es de tres millones de colones, por lo que el presupuesto se encuentra dentro de lo estipulado en dicha partida presupuestaria para la realización del evento. Se estima que la asistencia a esta actividad es de 50 a 70 personas. En la misma estarían participando las Juntas Directivas de las asociaciones, miembros de las mismas y colegas que no son asociados (as) pero que estarían realizando aportes, considerando que cada persona debe estar al día con sus obligaciones con el colegio.

Se toma nota



Día Mundial de la Salud Mental Feria de la Salud.

La MSc. Sarita Villegas Fernández informa la estimación de la ejecución del presupuesto para la realización de la Feria de la Salud en celebración del Día Mundial de la Salud Mental. En el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Gremiales, el presupuesto asignado es de ¢ 3.900.000,00, del cual se estima ejecutar un total de ¢ 2.625.000,00 (Dos millones seiscientos veinticinco mil colones con 00/100), que se detalla a continuación:

Monto en colones	Detalle de gastos
¢ 1.2000.000,00	Logística que incluye sonido, planta eléctrica, audiovisuales, inflables, pinta caritas, mobiliario, cabinas sanitaria y recolección de residuos conforme a lo citado en los eventos públicos, según solicitud de la Municipalidad.
¢ 350.000,00	Promocionales, como globos, bolas anti estrés y otros
¢ 375.000,00	Manta, folletos y volantes del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
¢ 400.000,00	Honorarios para expositores.
¢ 100.000,00	Presentación artística de AGECO, transporte y el almuerzo de los participantes.
¢ 200.000,00	Refrigerios de la actividad: agua y frutas

Además de la sub-partida destinada para las publicaciones en los medios de comunicación nacional, el día 10 de octubre se estará publicando en el Diario La Nación un cuarto de página el pronunciamiento del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en relación con esta fecha; el monto de dicha publicación es de ¢ 1.800.000,00 (Un millón ochocientos mil colones con 00/100).

Se toma nota

3. Tesorería

Bach. Ivannia Coto Garro.

El Lic. Eduardo Solano Mora, solicita a la Junta Directiva se realice un estudio de los pagos realizados a la Bach. Ivannia Coto Garro, durante el ejercicio de sus funciones como Directora a.i. del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.



ACUERDO N° VI.3.1.06-24-10-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva realizar el estudio de los acuerdos sobre cargos desempeñados por la Bach. Ivannia Coto Garro y se presenten a la Junta Directiva en la próxima sesión del día 19 de octubre de 2015.
ACUERDO FIRME

4. Fiscalía

Seguimiento de especialidades

La Lcda. Viviana Umaña recuerda que se encuentra pendiente el informe de seguimiento de especialidades por parte del Lic. Alejandro Delgado con el fin de proceder según su asesoría legal.

Se toma nota

VII. CORRESPONDENCIA INTERNA

De Tribunal de Honor

Expediente 23-2013, Denuncia de la Lcda. Yancy Morán Salazar contra la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón.

Se conoce oficio CPPCR-TH-57-2015, remitido por el Lic. Oscar Valverde Cerros, acuerdo del Tribunal de Honor N° 05-VI-23-2015, en el que indica se resuelve, visto el Recurso de Apelación interpuesto por la Lcda. Zaida Granados Gamboa, Abogada de la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón y el Recurso de Apelación interpuesto por la Lcda. Yancy Morán Salazar, se emplaza a las partes para que comparezcan ante la Junta Directiva a hacer valer sus derechos. Se adjunta a éste oficio el Informe de Recurso de Apelación para la Junta Directiva.

ACUERDO N° VII.1.1.07-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda convocar a la Asamblea General Extraordinaria N° 96-2015 el día viernes 13 de noviembre de 2015 en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica como punto único Recurso de Apelación interpuesto por la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón y la Lcda. Yancy Morán Salazar.
- b. En cumplimiento de la sentencia de la Sala Constitucional se acuerda hacerle la prevención a las recurrentes Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón y Lcda. Yancy Morán



Salazar para que, de previo a resolver el Recurso de Apelación presentado, deberá realizar el depósito que establece el Artículo 15 de la Ley Orgánica.

- c. Este depósito podrá hacerlo en la Caja del Colegio o en las cuentas que podrá solicitar a la institución.
- d. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica proceder con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- e. Comuníquese al Tribunal de Honor, a la Fiscalía y a las partes. ACUERDO FIRME

Expediente 01-2014 Denuncia de la señora María del Rosario Calvo Saldaña contra el Lic. Miguel Arrieta Salas.

Se conoce oficio CPPCR-TH-74-2015 de fecha 05 de octubre de 2015, en el que se hace traslado de la Resolución Final del Tribunal de Honor del expediente. 01-2014, denuncia contra el Lic. Miguel Arrieta Salas, y se informa que a la fecha las partes no presentaron Recurso de Apelación, por lo que se solicita proceder como corresponda.

ACUERDO N° VII.1.2.08-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la Resolución Final del Tribunal de Honor y se proceda con la sanción de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por un plazo de cinco años.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, a la Fiscalía del Colegio, al Lic. Miguel Arrieta Salas y a la señora María del Rosario Calvo Saldaña
- c. Se delega a la Dirección Ejecutiva proceder con la publicación del Por Tanto en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO FIRME

Expediente 60-2012 Denuncia del señor Guillermo Oviedo Blanco contra la Lcda. Leda Beirute Brenes y el MSc. Iván Jirón Beirute.

Se conoce oficio CPPCR-TH-75-2015 de fecha 05 de octubre de 2015, en el que se hace traslado de la Resolución Final del Tribunal de Honor del expediente 60-2012, denuncia contra la Lcda. Leda Beirute Brenes y el MSc. Iván Jirón Beirute, en el que se informa que a la fecha las partes no presentaron Recurso de Apelación, por lo que se solicita proceder como corresponda.

ACUERDO N° VII.1.3.09-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la Resolución Final del Tribunal de Honor y se proceda con la sanción de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión a la Lcda.



Leda Beirute Brenes, por un plazo de tres meses contados en días naturales a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- b. Comunicar al Tribunal de Honor, la Fiscalía del Colegio, a la Lcda. Leda Beirute Brenes, al MSc. Iván Jirón Beirute y al señor Guillermo Oviedo Blanco.
- c. Se delega a la Dirección Ejecutiva proceder con la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO FIRME

Expediente 013-2013 Denuncia de Oficio en contra de la MSc. Carmen Enid Barboza Chacón.

Se conoce oficio CPPCR-TH-70-2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, en el que se comunica el acuerdo N° 09-VII-28-2015, en el que indican conocer la comunicación de la Fiscalía en donde se informa que la MSc. Carmen Enid Barboza Chacón código 1230; ha cumplido con el acuerdo conciliatorio, por lo tanto el Tribunal de Honor conoce la nota señalada y a partir del cumplimiento de este requerimiento se proceda con el archivo del expediente.

ACUERDO N° VII.1.4.10-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger el acuerdo del Tribunal de Honor y se archive el expediente 013-2013 que es denuncia de Oficio en contra de la MSc. Carmen Enid Barboza Chacón.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, a la Fiscalía del Colegio y a la MSc. Carmen Enid Barboza Chacón. ACUERDO FIRME

Nota Gloria Figueroa – Martha María Morales

Se conoce nota enviada por la Dra. Gloria Figueroa Crespo en la que indica que la Lcda. Martha María Morales, desde el día 6 de agosto le dio a conocer en la Clínica en la cual se desempeña, la suspensión temporal según Resolución Final del Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, por un total de tres meses. Por esa razón desde el día 6 de agosto la Lcda. Morales Batista, no ha laborado más e incluso se suspendieron citas de pacientes que ya estaban dadas. De manera tal que no podrá atender pacientes hasta que no cumpla el periodo de sanción.

ACUERDO N° VII.1.5.11-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que la sanción interpuesta por el Tribunal de Honor rija a partir del día 6 de agosto de 2015, fecha en que fue notificada la Lcda. Martha María Morales Batista, debido a que al no haber una apelación la sanción corre independientemente de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



- b. Comunicar a la Lcda. Martha María Morales Batista, a la Dra. Gloria Figueroa y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

VIII. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Comisión de Adopciones

Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión de Adopciones, en el que someten a consideración de la Junta Directiva el currículum de la Lcda. Ana Yency Araya Jiménez, según lo establece el Reglamento de Comisiones, con el fin de que pueda formar parte de esta comisión, misma que realizó valoración y considera que podría dar aportes importantes.

ACUERDO N° VIII.1.12-24-10-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Comisión de Adopciones para que la Lcda., Ana Yency Araya Jiménez forme parte de la Comisión de Adopciones.
- b. Comunicar a la Lcda. Ana Yency Araya Jiménez y a la Comisión de Adopciones. ACUERDO FIRME.

Acuerdo Comisión de Capacitaciones

Se conoce oficio CC-CPPCR-031-2015, enviado por la Comisión de Capacitaciones, remitido por la Lcda. Clarissa López Espinoza en el que comunica el acuerdo N° 9 del martes 8 de setiembre 2015, que dice lo siguiente: apoyar a las capacitaciones sobre “Estrategias de Población de Artículos Científicos en Revistas de Impacto Internacional” y “Trastornos del Neurodesarrollo Autismo” y cualquier otra capacitación que necesiten divulgación utilicen las redes sociales, sin embargo la comisión no puede avalar el uso del Boletín, debido a que no les corresponde porque es el medio oficial que utiliza en Colegio para publicaciones oficiales.

ACUERDO N° VIII.2.13-24-10-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Comisión de Capacitación, respecto a las distintas capacitaciones que llegan al Colegio, que en caso de ser co-organizadas por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, deben de pasarse a la comisión para la verificación del cumplimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Comité Consultivo y en caso contrario deberá de ser publicado en el Facebook, previa comunicación de parte de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME



1. Retiros Temporales

Se recibe nota N° CPPCR-F-418-2015 y 414-2015, suscritas por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal y miembro pensionado de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° VIII.1.1.13-24-10-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Ana Mercedes Brenes González**, cédula de identidad **1-1058-0987**, **Código 8287**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VIII.1.1.14-24-10-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **MSc. Estefanía Vargas Brenes**, cédula de identidad **1-1257-0903**, **Código 8001**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura



- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VIII.1.1.15-24-10-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Jacqueline Pérez Navarro**, cédula de identidad **2-0649-0296**, **Código 8962**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VIII.1.1.16-24-10-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Ana Gioconda Solera Conejo**, cédula de identidad **1-0976-0007**, **Código 4202**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.



- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VIII.1.1.17-24-10-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Ericka Rosales Areas**, cédula de identidad **1-1429-0044**, **Código 9575**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

2. Miembro Pensionado

ACUERDO N° VIII.2.1.18-24-10-15

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **MSc. Clara Isabel Polini Salas**, documento de identidad 1-0502-0059, código 314, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO



3. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-011-2015 suscrita por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° VIII.3.1.19-24-10-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Andrea María Azofeifa Azofeifa**, cédula de identidad número **1-1116-0131**, código **8772**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
 - b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
 - c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
- ACUERDO FIRME

VI. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 23:10 horas del 05 de octubre de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia
Secretaria

a.s.f